

---

---

# EL PATRIOTA

## COMPOSTELANO,

MARTES 9 DE JULIO DE 1811.

---

### PORTUGAL.

*Lisboa 28 de Junio.*

Segun las noticias de Viena del fin de Mayo, no se habian ajustado los rusos con los turcos, y parece que habian vuelto a comenzar las hostilidades,

A los puertos suecos se habia pasado orden de apresar todos los navios dinamarqueses y quemar sus corsarios. Con todo no habia rompido aun la guerra. Una carta de Gottemburgo dice que Bonaparte mandara confiscar los bienes de Bernadotte, lo que no nos parece verosimil.

### ESPAÑA.

*Verin 5 de Julio.*

Sr. Patriota Compostelano.=No puedo ménos de decir á Vm. me haga el favor de insertar en su periódico el bando proclamatorio que el 13 de Junio con mucho aparato se echó en Sevilla, y he recibido por la via de Portugal, que á la letra es como sigue.

“Habitantes de Sevilla: Si las circunstancias de la guerra momentáneamente obligan á que las tropas francesas abandonen su hermoso suelo, no desmayeis aun quando lo ocupen las de los insurgentes; pues los Generales á cuyo cargo está vuestra defensa vigilarán y os protegerán, y aun harán los esfuerzos posibles para conservar vuestra independencia y libertad, siempre que vuestra conducta corresponda á las intenciones del gran Napoleon. Sevilla 13 de Junio de 1811.=De orden del Sr. General en xefe del 6.<sup>o</sup> ejército=Perinot=2.<sup>o</sup> Ayudante mayor de órdenes.

Si fuese cierto, como creo, este bando Sr. Editor los pobres

diablos no van preparando mal la salida de Sevilla, y mas con la venida de 200 hombres que se estaban embarcando en Inglaterra con destino á Portugal, segun lo avisa desde Villa-Real en 2 del corriente el Sr. General Silveyra al Patriota Airú.

Es de Vm. su amigo y servidor Q. B. S. M.=Pedro de Saá.

*Continuacion de la carta inserta en el número anterior.*

Como es muy freqüente fallar sin analizar, condenarán mi proposicion los ignorantes y los ancianos, cuya cabeza está montada segun el tiempo de las calzas atacadas; pero analízese lo que comunmente se llama juicio, y se notará lo perjudicial que es la carta de los que se llaman juiciosos, esto es de los que dicen á todo, que se me da á mi que se caiga la torre de Valladolid.

Se trata de socorrer en una inundacion familias rodeadas de las aguas, y veremos que los que se llaman troneras y que yo llamo jóvenes preciosos, llenos de entusiasmo, esperanzados de los víctores del pueblo, se arrojan á las aguas. Es cierto que algunas veces se ahogan, pero otras salvan una familia ó separan un madero de un sitio que impedía el curso de las corrientes &c.: ¿que les dicen sus padres, sus hermanos, sus amigos, quando los ven preparados á su buena obra? no hagas tal locura ¿quien te mete en exponer la vida::: nadie te lo agradecerá. (esta es una verdad pero apagadora del fuego patriótico) *Ten juicio*; esto es no hagas nada que te exponga.

Se trata de un fuego y vemos que los llamados calaveras se meten por las llamas á apagarlo, que suben por escaleras sembradas de peligros atropellando los riesgos por hacer el bien; pero el hombre condecorado con el relumbrante adjetivo juicioso, huye y se mantiene tranquilo exceptador de la voracidad de las llamas.

Pensaba un buen compatriota arrebatado del amor del orden y de la justicia ántes de nuestras Cortes, escribir verdades aterradoras de los que mandaban, pero útiles para los pueblos; tronar contra la arbitrariedad; y se le decía: *Vm. es un loco... ¿quiere Vm. le metan en un calabozo... quiere Vm. per-*

der su fortuna, su familia... tenga Vm. por Dios juicio. Esto es, dexa brillar el error y triunfar el despotismo... ¿No es esto cierto, Señores Lectores del Diario Compostelano? ¡Quantos ejemplos de esta especie no se podrian citar!

Conque Señores, espantadizos á toda proposicion que no habian oido Vms., no hay que amostazarse porque haya dicho que el *juicioso* segun se entiende *comunmente* se debe postergar al *tronera de talentos*, quien por lo general es solo malo para sí y bueno para todos los que le rodean, Yo hablo en general; no soy casuista: por lo que no desciendo á casos particulares. Entiéndase bien mi proposicion, y seguramente no se santiguarán los preocupados asustadizos, como si viesen al diablo.

¿No es muy comun decir? que espíritu inventivo, que ingenio, que talentos, que acciones tan gloriosas las de Fulano!... pero que lástima no tenga juicio!... A la verdad es muy comun repetirse esto, y los que lo dicen no se hacen cargo de que las grandes proezas, las grandes invenciones, los talentos distinguidos, de que saca mucho beneficio la sociedad, suponen pasiones vehementes á lo que es consiguiente grandes deslices; quando lo que el vulgo llama *juicio* supone una frialdad de carácter incapaz de descarríos notables; pero tambien incapaz de executar sino cosas muy rastreras y muy poco útiles á los estados.

La precision de que ha de ser el Diputado en Cortes de la provincia que representa, me parece una sugesion incompatible con los derechos de los pueblos. Supongamos que los valientes de Andujar, de Jaen &c. digeran: nosotros no nos hemos dedicado mucho al estudio de las materias del derecho político, de la economía-política; pero en tal pueblo de Galicia, de Asturias y de Castilla hay un sábio en dichas materias, las quales es preciso entender, como la anatomía un cirujano para executar una operacion: ¿no sería muy razonable que le eligieran dexando al lado un falso punto de honor por atender al honor verdadero, que es tener un buen Diputado?.. ¿Quando se tiene que predicar un Sermon de honras no se busca el mejor predicador, sin cuidarse de que sea andaluz ó manchego?.. ¿Quando se trata de una cuestión teológica, canónica ó de jurisprudencia, no se vale uno del mas sabio, mas

que sea de otro país?.. por consecuencia, me parece que se debe anular tambien el artículo, que dispone sean los Diputados oriundos de la provincia que representan.

Previenen las instrucciones, que la eleccion ha de recaer en sugeto de buena opinion y fama, exento de crímenes y reatos, que no haya sido fallido, ni sea deudor á los fondos públicos; pero no se exceptuan los bestias, los burros, los machos; pues la opinion y fama, se entiende de la conducta moral; é yo creo que no debieran tener entrada en las Cortes dichos sugetos por la misma razon que he expuesto respecto á la absurdidad de sugetarse un paciente á que caiga la suerte en un estolido cirujano para que le haga una operacion de que pende su salud pudiendo elegir uno que fuera capaz de curarle.

Supongamos que las elecciones se hagan por intrigas, y que salen electos y á la suerte sugetos banquirrotistas, sugetos de tachas horribles; se sentarán en las Cortes.. Yo creo que no deben sentarse, pero no sé lo que ha sucedido, porque he vivido casi en el limbo hasta que llegué á Santiago sobre noticias del Congreso, ahora sobre todo comienzo á orientarme y mientras me impongo por mayor de lo que pasa en Cadiz propongo el problema siguiente que se me ofrece con motivo de elecciones.

Seria útil ó no que despues de hecha la eleccion hubiera una estatua de la verdad en la casa consistorial, en cuyas manos se pusieran justificadas y firmadas las tachas de inutilidad que tenian los nombrados, diciendo D. Fulano apenas sabe leer; solo se ocupa en frivolidades: solo piensa en una vida deliciosa: le es indiferente todo lo que no le toca inmediatamente: no cumple sus contratos, y los que hace estan sembrados de palabras á doble sentido para hacer la suya: es un pleytista desafortado, un chismoso, un traydor de la amistad: un jugador de profesion: un hombre á dos caras &c., y que justificadas estas tachas se anulase la eleccion. Uns. lo decidirán; yo me ciño solo á proponer el problema, y finalizo mi carta para que se pueda insertar en el Diario=Dixi=Valentin de Foronda.